



Resolución de Consejo Directivo **562 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.630/2015 C. 1 y 2 – Aceptar renuncia – Esp. Ana P. Chávez –
JTP S – Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” – Sede Reg. Metán-
Rosario de la Frontera.
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
05/12/2025

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria (Beneficio Nro. 15-0-9616260-0) del ANSES (fs. 214).

Que a fs. 215 obra informe de Dirección General de personal en el mismo sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia práctica con dedicación simple de la asignatura MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de noviembre de 2025; 2) Agradecer los servicios prestados por la Esp. Ana Patricia Chávez.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que la Esp. Ana Patricia Chávez – se encontraba con licencia sin goce de haberes en el presente cargo regular (Res. CDNAT—2023-396)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14.489.784 – al cargo regular de jefe de trabajos con dedicación simple de la asignatura MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de noviembre de 2025, con motivo de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los servicios docentes, de gestión e investigación prestados por la Esp. Ana Patricia Chávez durante su desempeño laboral en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Esp. Chávez, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales